

EL CONSTITUCIONAL.

Preios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en general 1 real línea.—Los anuncios en Madrid para este periódico son recibidos á 20 cént. de real línea sencilla en la imprenta y Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Encarnación, 8, principal.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Paseo de Mendez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 9 DE FEBRERO DE 1876.

Número 2355.

SECCION DE RECLAMOS.

A los

carpinteros, herreros y demás
oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiguios.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Trisacadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Ouchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA×IC
, CA×CD (marca.)
Grifos metal todos números.
Estaño superior. Bandera y Cordero
Lamparillas para aceite tamaños corrientes.

Cobre en planchas, variosgr. eaos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la Revalenta Arábica.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, de duque de Pluskow, la señora marquesa Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Benke etc., etc.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nervias en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por *La Revalenta*.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mo-

jados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueños, da energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Pallés.—Recomendamos las dentaduras de oro esmaltadas á la perfeccion, sistema americano; las de platina y las de caoutchoc. Unas y otras se colocan sin necesidad de extraer dientes ni raíces.

Para mas pormenores dirigirse al cirujano dentista Sr. Pallés, calle de Bilbao, número 2.

Horas de consulta de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Certificado del tiempo.—Por treinta y siete años la Zarparrilla de Bristol ha estado purificando la sangre viciada de la humanidad achacosa. Es el antagonista químico de toda especie de virus que corrompe la carne, inflama al cutis, altera la elasticidad de los tendones, daña á las glándulas, ó destruye los huesos, y ha salvado á cientos de miles de personas de la fatalidad horrible de ser comidas vivas por la escrófula, cáncer, escorbuto, neorosis, ú otras enfermedades exteriores, que resisten á la accion de las medicinas minerales, pero que se sujetan y exterminan con una certeza absoluta, con el uso de este puro depurativo vegetal de la sangre. Cuando á los males ulcerosos y eruptivos se unen como generalmente sucede, desarreglos de los órganos digestivos se deben tomar juntamente con la Zarparrilla, las *Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol*.—400.

REVISTA LITERARIA.

Representacion de *El Desengaño en un sueño* drama fantástico del duque de Rivas.

Carta al conde de Morphy por don Leopoldo Augusto de Cueto.

(Continuacion.)

Así en el drama inglés como en el drama español, cuadro de la insociabilidad humana, están en juego el amor, la virtud, la ambicion, la rebelion, la perfidia, las grandes pasiones que animan, quebrantan ó robustecen los Estados. Pero de muy diferente manera y con trama y disposicion muy distinta. Los móviles del tumulto humano son en Shakespeare esencialmente alegóricos y subjetivos; en el duque de Rivas la alegoria y el sueño fantástico se olvidan

pronto ante la realidad de los afectos y del movimiento de la vida humana, y además el pensamiento es absolutamente objetivo y universal.

«En un punto se encuentran los dos postas, en la pintura de dos mujeres admirables: *Zora* y *Miranda*, emblemas ambas de la ternura y de la pureza moral. *Zora*, del poeta español, es aun mas bella que *Miranda*, porque se paga menos de las seducciones esternas. *Zora*, irrevocablemente fiel, dulce y apacible como los ángeles, desinteresada hasta el punto de desdenar lo que puede alimentar las vanidades femeniles; que cifra en un sentimiento único el mundo, la felicidad y la vida, es una creacion ideal, comparable con las de los mas esclarecidos poetas; creacion que deleita y consuela, y lleva el pensamiento al cielo, porque, ¿dónde está el modelo de *Zora* en este mundo que habitamos?»

«Quien notase que es insensato el empeño de Malcolan de que su hijo viva dichoso con la vida solitaria, miserable y estéril de un islote desierto, donde, aplicando la expresion burlesca de un personaje de *La Tempestad*, de Shakespeare, «todo abunda, excepto los medios de vivir», pensaria sin duda segun las reglas comunes de la lógica, pero desconoceria totalmente á dónde alcanza los fueros de los poetas en las obras de imaginacion. ¿A quién ha ocurrido jamás censurar á Calderon por la supersticion y la crueldad con que en *La Vida es sueño* condena el rey de Polonia á vivir por siempre encarcelado y sin trato humano á su hijo Segismundo? Los grandes poetas no piensan, ni escriben ni sienten exactamente como los filósofos. No necesitan buscar la razon lógica y analítica de las cosas; bástales pintar fielmente el cuadro de los afectos y de los sentimientos humanos, y en este cuadro vário é infinito del alma hay una filosofía no inferior á la de aquellos que buscan su esencia en meras abstracciones. Hé aquí un ejemplo de esa diferencia entre la filosofía del filósofo y la filosofía del poeta, Pascal y fray Luis de Leon, dos almas tan pródigamente dotadas por la mano divina, experimentan una impresion bien diferente al contemplar el cielo en una noche serena. Pascal esclama: *Me asusta el silencio eterno de esos espacios infinitos*. Fray Luis de Leon mira con delicioso arroboamiento aquel

Templo de claridad y de hermosura, De innumerables luces adornado. La estática contemplacion no inquieta su espíritu.

«Para él,
Allí vive el contento,
Allí reina la paz, allí asentado
En rico y alto asiento
Está el amor sagrado,
De glorias y deleites rodeado.

«Ambos tienen razon; ambos muestran un aspecto verdadero del alma humana. Pascal, con el orgullo del filósofo, se desasosiega ante un misterio que

su ambicioso entendimiento no alcanza á penetrar. Fray Luis de Leon, con la humildad del poeta cristiano, acata el misterio y se deleita en su grandeza.»

Usted; amigo mio, me preguntará con la curiosidad investigadora de que he hablado antes: ¿Cómo el duque de Rivas, cuya imaginacion risueña y viva soñaba, pintaba, sentia, y no filosofaba, recibió en esta ocasion un impulso extraño á inspiracion natural y espontánea? ¿Hubo algun despertador de esa facultad filosófica hasta entonces escondida en su mente?

Despertador hubo, si tal puede llamarse una circunstancia casual que por el momento inclinado hacia ese lado el estro valiente del poeta. Voy á referirle á V., porque sé que le interesa, como interesa á la historia literaria cuanto concierne á este eminente poeta. Anunció un periódico de Sevilla la venta de cincuenta comedias antiguas. Corrimos ansiosos á comprar las que nos parecían joyas ó rarezas de nuestro teatro, que fue siempre para nosotros objeto de culto y de patriótico envejecimiento. Habia entre las comedias una impresa en Valencia el año de 1817, con este título: *Sueños hay que lecciones son, ó efectos del desengaño*, drama alegórico en cinco actos, refundido por D. M. A. Igual. D. Juan Eugenio Hartzenbusch conoce el drama, y conjetura que el original de esta refundicion no es obra castellana, sino extranjera, y probablemente italiana. La obra tiene escasísimo valor literario.

El argumento es este: Darcelo, labrador pobre, vive tranquilo y dichoso en la aldea, con su esposa y un hijo. Va un día á la corte, y el seductor espectáculo de la opulencia y de los deleites mundanos exalta su imaginacion, y desde aquel momento la ambicion le devora, y mira su cabaña con tedio y aversion. El *Desengaño*, en traje de peregrino, le duerme con unas yerbas, y le hace soñar que ayudado de la *Fortuna*, vestida con pompa y ufanía, va á la corte; vence en un torneo; el soberano le declara su heredero; quiere casarlo con su hija Rosmira, y cuando va á celebrarse el matrimonio en el templo de la *Felicidad*, lo impiden el *Remordimiento* y las sombras de la esposa y el hijo de Darcelo. La *Fortuna* le abandona; la *Adulacion* se burla de él y le arroja del palacio. Ludibrio y horror de todos y aun de la misma princesa que le habia amado, cae herido por los soldados del duque Oton. En este punto despierta Darcelo, que, alocionado por el *Desengaño*, vuelve feliz á sus rústicas tareas, y ama con mayor ternura á su honrada familia y á su sencillo albergue.

(Se continuará.)

LA ORIGINALIDAD Y EL PLAGIO.

ARTÍCULOS VARIOS

SOBRE LA POLÉMICA ENTABLADA

ACERCA DE ESTE PARTICULAR.

ALICANTE:

Imprenta de Gossart y Seva.
Plaza del Progreso, 5.

20

CERTÁMEN DE 1875.

«O amada Jerusalem, si yo de ti me olvidare, si otra materia me propusiere en mis canciones, que celebrar tus glorias; quede inmóvil mi mano al tiempo mismo de aplicarla al instrumento; y mi lengua anudada al paladar, no pueda articular una sola voz, si otra cosa cantare, que tus glorias.» (1)

HE DICHO.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

17

luego o ciertas cátedras sostenidas con fondos del comun.

Dando cuenta de los escritores que sobresalieron en dicho siglo, corresponde colocar en primera línea á D. Francisco J. Dorea, canónigo de esta Santa Iglesia, discípulo y catedrático insigne de la universidad de Corvera, jurisconsulto, filósofo, político, historiador y poeta. La variedad de conocimientos de este distinguido compatriota queda patentizada en las diferentes obras que figuran en las bibliotecas de todos los eruditos. Sigue otro escritor ilustre, Fr. Benito Llobressols, dominico, obispo Coriceño, llamado por algunos *el sol de los libros*; el Doctor en medicina José Antonio Viader y Peyrach, autor de varias obras de su facultad y otros no menos distinguidos compatriotas que honran la patria nativa. Para concluir, debo consignar que en este siglo vió la luz el primer periódico local titulado *Gaceta de Gerona*.

Recorriendo velozmente la escala de los siglos, hemos llegado, señores, á nuestros días. ¿Qué papel ha venido representando en lo que va de siglo la Gerona literaria? Vosotros la sabéis mejor que yo. Apesar de la terrible cuanto gloriosa lucha que al par del resto de España hubo de sostener nuestra ciudad á principios del mismo, y de las incesantes discordias de días posteriores; á favor de sabias leyes promulgadas en distintas fechas por gobernantes ilustrados en pró de la enseñanza pública; en mayor ó menor escala, ha podido Gerona mantenerse en un rango

(1) Psalmo CXXVI versículos 5 y 6, traduccion parafrástica.

Alicante 9 Febrero 1876.

CERTÁMEN LITERARIO.

En nuestro humilde concepto, una de las cosas que mas interesan á los pueblos es impulsar su adelanto intelectual, pues de ese adelanto emana indudablemente la prosperidad material y el verdadero progreso. Así es que todo aquello que puede contribuir á despertar en el hombre el gusto por el estudio de las bellas letras, merece sin duda alguna ser tomado en consideración y protegido por cuantos se interesan de veras por el mejoramiento de su país.

Nosotros que siempre hemos mirado con preferencia todo aquello que pueda relacionarse con ese mejoramiento, al tener noticia del pensamiento, concebido por algunos hombres que consagran sus ócios al cultivo de la literatura, de abrir un certámen para premiar tres composiciones poéticas de distintos géneros, fuimos los primeros en aplaudir tan excelente idea, y hoy creemos que nuestros lectores verán con gusto, que coloquemos en el lugar preferente de nuestro periódico el programa de ese certámen que abre el campo á nuestros comprovincianos para que puedan hacer gala de las dotes de su ingenio.

Hé aquí, pues, ese

PROGRAMA.

Varios amantes de las letras, sin aspiración personal alguna y animados únicamente del vivo interés que tienen por el mayor esplendor del arte; deseosos al mismo tiempo de estimular á la juventud y de facilitar la creación de los juegos florales á la manera que vienen celebrándose en otras provincias, han resuelto abrir un certámen literario.

Modesto en sus proporciones, desinteresado en sus propósitos, ageno á toda pasión mezquina, tan solo grande, dada su pequeñez, en la noble aspiración que alimenta para el porvenir, el certámen que anunciamos es un ensayo hoy, que quizás dé inmensos resultados mañana.

Los que iniciamos el pensamiento solo nos proponemos preparar el terreno para que otros, con más medios y mas fuerzas que nosotros, prohijen la idea y hagan con sus trabajos fecundo el suelo en donde hoy sembramos la semilla. Si esta no arraiga, sentiremos ha-

ber acariciado una ilusión; si fructifica, abriremos el pecho á la esperanza y nos congratularemos de haber hecho algo en honra del arte y en provecho de la provincia.

El certámen se celebrará el primer domingo de Mayo de este año. Se adjudicarán tres premios y tres accesits á las mejores composiciones inéditas que entre las presentadas á juicio del jurado, merezcan este honor.

Las obras que opten á los premios han de estar escritas en castellano y consistirán en una oda *A la patria*, una composición *A la Virgen*, con libertad de méτρο, y un romance basado en un asunto de la historia del reino de Valencia.

Los premios consistirán en una corona de laurel y un accesit el primero; en una rosa de oro y plata y otro accesit el segundo; y en una pluma de oro y plata y otro accesit el tercero.

Las composiciones se admitirán hasta el día 15 de Abril próximo. Estas se remitirán en pliego cerrado á D. Juan Vila y Blanco, calle de los Angeles, 4 y 6, principal, Alicante. Estos pliegos, además del lema que deben llevar, contendrán otro pliego cerrado en el cual constará el nombre del autor y las señas de su domicilio.

Los detalles para la celebracion del acto, y los nombres de los señores que compondrán el jurado, se anunciarán con oportunidad.

Alicante 7 de Febrero de 1876.— En representación de los iniciadores del Certámen, Juan Vila y Blanco.— Antonio Sanchez Alcaráz.

Dos disposiciones de alguna importancia publica la *Gaceta* del lunes en su parte oficial, y en la sección correspondiente las insertamos.

La primera es una circular del ministerio de la Gobernacion dando instrucciones á sus delegados de provincias para la conservacion del orden público y para que procuren evitar todo género de perturbaciones que con carácter político pudieran promover los eternos enemigos del sosiego público.

La segunda es una real orden dictando algunas reglas para la publicacion de escritos por medio de la prensa y que puede servir de complemento al real decreto de 31 de diciembre. En dicha real orden, además de dictar reglas para la publicacion de impresos que no son de carácter periódico, se dan tambien algunas disposiciones acerca de la autorizacion y condiciones que necesitan los que se dedican á la venta de impresos periódicos ó no periódicos.

«Una duda nos sugiere, dice un periódico ministerial, el art. 5.º de

esta real orden, y vamos á explicarla con nuestra habitual franqueza. Al preceptuar que los expedidores de impresos deben proveerse de una autorizacion que dará la autoridad gubernativa, no se especifica si esta autorizacion ha de ser general para toda clase de impresos, ó si ha de ser especial para la venta de un periódico ó impreso determinado. Aunque nosotros le damos el sentido mas lato, que es el primero, convendría que este punto se aclarara, pues podrá ocurrir que cada gobernador civil ó cada alcalde, interprete dicho artículo de distinta manera.»

Leemos en un colega la siguiente tejuicosa observacion:

«Mal síntoma. La persecucion á la prensa va extremándose, y si hemos de discuir por lo que en épocas parecidas ha sucedido, la impotencia del Gobierno para dominar las dificultades que á su permanencia en el poder se oponian, se debe graduar y se gradua, en efecto, por su inmoderado afán de imponer silencio á los ecos de la opinion pública.»

Y por otras cosas tambien.

La Prensa Gaditana publica en su número recibido ayer, un comunicado que dice así:

«El código penal vigente castiga con severas penas el abuso de menores, crimen mucho mas odioso cuando se comete por los ministros de cualquier culto religioso.»

Ahora bien, este abuso ha sido cometido en día muy reciente por el respetable y virtuoso director de uno de los colegios de primera enseñanza de esta poblacion, cuyo manso señor ha hecho firmar á sus discípulos, niños de 6, 7 ó 10 años una exposicion á S. M. el rey en favor de la unidad católica.

Denuncio, pues, este hecho escandaloso á los padres de familia y á las autoridades, y aviso á mis conciudadanos para que no se estrañen de ver su nombre y apellido en tales exposiciones, nombre y apellido que serán los de sus tiernos hijos que ellos mandaron á la escuela á aprender á ser útiles á sus semejantes y á no servir de inocentes instrumentos para fines políticos.»

¿Qué dirán á esto los periódicos necs que tanto han cacareado el número de firmas recogidas en apoyo de sus pretensiones contra la libertad de conciencia? Igual procedimiento recordamos que emplearon en 1869. Hay gentes que no reparan en los medios para conseguir el fin que se proponen.

Por fortuna, ya son conocidos y no podrán en lo sucesivo seguir engañando al mundo.

Dice el *Mercantil Valenciano*:

«Se nos asegura que existe alguna iglesia en esta capital, desde cuyo púlpito se califica de una manera poco conforme con la mesura y circunspeccion que debe roinar en la cátedra del Espíritu Santo, á los filósofos alemanes, principalmente á los de la escuela krausista. Por supuesto, que quien así fulmina los rayos del insulto contra esos profundos pensadores, pertenece á la Compañía de Jesús, y con este antecedente basta.»

Segun el *Imparcial*, el dictámen de los directores de Hacienda que reunieron el viernes último para tratar de la conveniencia de arrendar la renta de tabacos es favorable á esta solucion, en cuyo caso de esperarse es que este asunto no se hará objeto de monopolio como otros varios, y que el Estado sabrá disponer las cosas de modo que consiga del sistema de publicidad y de subasta, todas las posibles ventajas. *La Patria*, sin embargo, desmiente al *Imparcial*, si bien ofrece hablar de lo que ocurra en este asunto, y en todo lo que se relacione con la cuestion de Hacienda, lo cual parece demostrar que la cuestion se sigue debatiendo.

NOTICIAS GENERALES.

A S. M. el rey acompañará en su expedicion al Norte el señor ministro de la Guerra.

—El Sr. Castelar salió el día 5 de Paris para España despues de celebrar una larga conferencia con monsieur Thiers. Así lo dice un despacho de la *Agencia Fabra*.

—Segun las últimas noticias, el general Martinez Campos con sus fuerzas habia llegado á Ulloqui.

—El lunes fueron recibidos por S. M. en audiencia privada los ministros de Inglaterra, Suecia y Noruega y Bélgica.

—La toma de la importante posicion de Abadiano tiene muchísima importancia, toda vez que nuestros soldados han tenido que habérselas con doble número de enemigos, que se batieron denodadamente confiados en su superioridad numérica.

—El 20 del actual se remitirán por el depósito de Madrid para Santander y con destino á Filadelfia 137 cajas con peso de 7.073 kilog. y volúmen de 21.100 metros cúbicos, que contienen los objetos correspondientes á la tercera remesa.

—Ha salido para el Norte un escuadron de húsares de la Princesa.

—Anteayer cesó en su publicacion, en virtud de la sentencia dictada por el tribunal correspondiente, el *Mercantil Valenciano*. Durante el tiempo de la suspension servirá las suscripciones otro periódico de la localidad.

—El viernes entró en el puerto de Palma la fragata *Blanca* procedente de Makon.

—Han sido entregadas á S. M. las insignias de la orden del Salvador, con cuya gran cruz ha sido condecorado por el rey de Grecia.

—Trasladada de orden superior la residencia del general Ripoll de Huelva á Ronda, salió el domingo por la noche para esta ciudad, terminada la licencia que se le habia concedido.

—El gobierno segun *La Correspondencia* se propone desplegar la mayor severidad en la cuestion de actas que verdaderamente tengan el carácter de graves.

Allá veremos.

—El día 2 del actual se ha verificado el matrimonio de la sobrina del Papa, habiendo recibido de este en dote 40.000 duros.

—Se ha concedido licencia para venir á tomar asiento en el Senado, al representante de España en Rusia, marqués de Bedmar.

—Se han encargado nuevamente del presidio de Cartagena empleados, pro-

cedentes del ramo, dejando por lo tanto los cargos que desempeñaban interinamente los jefes del ejército.

—Los telégramas de los generales en jefe de los ejércitos de operaciones en el Norte dán cuenta de que llueve con tanta abundancia, que se han puesto intransitables algunos caminos.

—Ha dejado de publicarse la *Conciliacion* de Jaen.

GUERRA CIVIL.

El periódico oficial publica el lunes las siguientes noticias de la insurreccion carlista:

«Durango 6 febrero á las 9,30 m.— El general en jefe, ministro Guerra: Ocupado ayer este punto sin novedad. Avanzó la brigada Ciria para alojarse en Abadiano, donde tuvo que arrojar al enemigo de las posiciones que lo dominan, tenazmente defendidas por seis batallones, seis piezas de montaña y 50 caballos, cuyas fuerzas parece mandaba Cavero.

El combate fué duro y sangriento; los batallones de Castilla como los de Barbastro y Ciudad-Rodrigo, una compañía de ingenieros, un escuadron de Pavia y una bateria de montaña, aumentaron una página gloriosa para su historia, y el brigadier citado acreditó de nuevo sus condiciones de mando. El enemigo tuvo que retirar sus piezas tan precipitadamente, que los juegos de armas y encañados, con algunos cajones de cartuchos quedaron en nuestro poder; sin que aun pueda saber sus pérdidas, ni el número de muertos que dejó abandonados.

Nuestras bajas consisten en 22 muertos, 92 heridos, cuatro caballos muertos y seis heridos. La brigada pernoctó en el pueblo conquistado, donde permaneció. El general Loma se halla en Guernica. Mi retaguardia en Zornoza. La derecha, asegurada por nuestra posesion de Ochandiano y Urquiola, que sabe V. E. dejó guarnecida al internarme en Vizcaya con tan reconocida ventaja para mis operaciones.

Ayer todo el día tuvimos fuerte lluvia, que hizo sufrir mucho á la tropa, y hoy estamos detenidos por grande nevada. Vecindario, y aun personas marcadamente carlistas, aguardan al ejército, confiando en la disciplina que demuestra.»

El cónsul de España en Bayona participa que de Peña Plata habian desertado 70 individuos, y van presentándose á indulto.

El tiempo lluvioso y nevando, tanto en Guipúzcoa como en Navarra y Vizcaya.

Segun se desprende de la lectura del telegrama de Darango, los carlistas han opuesto por primera vez seria resistencia á nuestras tropas desde que se reanudaron las operaciones el mes pasado. Se comprende que así lo hayan hecho en un punto como el citado, el mas importante de Vizcaya, que consideraban inexpugnable y refugio seguro de los voluntarios del pretendiente. Este y aquellos se habrán convencido una vez mas de que, á pesar de las dificultades del terreno y de los atrincheramientos y fortificaciones levantadas, nuestro ejército sigue avanzando con el éxito de la victoria.

Algunas bajas nos ha costado la obtenida en Durango, y aunque sensibles todas, puede considerarse que no guardan proporcion con la lucha que se ha sostenido, ni con el triunfo que se ha alcanzado.

digno y decoroso. Al Municipio, á la Provincia y al Gobierno se ha debido la instalacion respectiva de los varios establecimientos literarios que se han venido sucediendo en esta ciudad, ora se hayan denominado estos Academia de Náutica, Cátedra de derecho público y Constitucion, Instituto provincial y Universidad libre, y otros de carácter particular y privado.

¿Será tambien necesario que os cite el catálogo de los escritores contemporáneos, cuando muchos han vivido entre vosotros? ¿Quién no recuerda con satisfaccion los nombres de los Jonama, Puig, Xifren, Camps, Pou, Llach, Escarrá, Alberti y otros muchos, á quienes la muerte arrebató ya de entre nosotros? Y entre los que vive, aun cultivando las ciencias y las letras, cuántos nombres pudiera citar de beneméritos compatriotas que ilustran la patria nativa con sus títulos, honores y distinciones en todos los ramos del saber?

Ved, señores, como no sin justificado motivo aseguraba un cronista del siglo decimoséptimo que Girona en todas épocas y tiempos habia producido valientes y agudos ingenios en todas facultades y ciencias, y por que tambien al empezar mi discurso, os decia yo, que el presente movimiento intelectual no era mas que una consecuencia lógica de su brillante pasado. Ya habeis visto que nuestra ciudad ha contado entre sus distinguidos hijos á excelentes poetas, literatos, historiadores, teólogos, filósofos, médicos, gramáticos, matemáticos, políticos, etc., no conocidos solamente en su localidad ó en su provincia, sino aun fuera del reino y mucho.

He terminado mi reseña que habeis escuchado con atencion tan profunda como patriótica; y es que, como ha dicho un escritor: «La historia es esencialmente pia, como los sepulcros; nadie es impío meditando sobre la tumba de sus padres. La voz que sale de las regiones de lo que fué, impele nuestro pensamiento hácia la grandeza de lo futuro, y aviva siempre nuestros deseos de inmortalidad.» (1)

Yo me congratulo, señores, por mi poblacion querida, de que siga comprendiendo, que la vida sin el cultivo de las letras no es mas que la muerte, segun la divisa de un célebre historiador y analista inglés atnes citado; y de que, siquiera una vez al año, venga á prestar solemne y público tributo de admiracion al génio coronado, especialmente á los vates que saben hacer vibrar las mas delicadas fibras del corazon humano, porque, al fin, dígame lo que se quiera, segun el sentir de Chateaubriand, el poeta es siempre el hombre por excelencia, y volúmenes enteros de prosa no valen cincuenta hermosos versos de Homero, Virgilio ó Racine.

Concluyo, señores, rogándoos me dispenséis si he fatigado vuestra atencion, evocando recuerdos que acaso muchos conoceis ya, pero mi carácter de historiógrafo local podria excusarme lo bastante, si vosotros no fuérais sobrado indulgentes para ello. En esta ocasion me complazco en repetir lo que el cautivo hebreo á quien los babilonios invitaban á cantar:

(1) Roca y Cornet.

SOBRE LA POLEMICA ENTABLADA
ENTRE EL P. Y O. DE DURANGO

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del lunes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular a los gobernadores fecha 6 diciéndoles lo siguiente:

«La contienda electoral que ha terminado, si bien proporcionará a la nación con la próxima apertura de las Cortes el beneficio de organizar los poderes públicos sobre el sólido cimiento de la representación nacional y la esperanza halagüeña de satisfacer con el concurso de ésta las necesidades de todo género que aquejan al Estado, habrá producido tal vez, como natural é inevitable consecuencia, cierta animosidad y encono en las pasiones políticas, allí donde á impulso de encontrados intereses que sostienen los partidos, se han agitado de una manera mas profunda las masas de electores que pone en movimiento el sufragio universal.

Es posible tambien que, afectado de diversa forma el cuerpo electoral por los efectos de la eleccion, haya en cada distrito quienes, considerándose vencedores, aspiren á imponer á los demás la ley de la victoria, y otros que, reputándose vencidos, abriguen el temor de ser tratados como tales por sus afortunados adversarios.

Pero el Gobierno de S. M., que ha visto con satisfaccion el triunfo de sus amigos y el de las ideas políticas que representa, porque con ellas entiende que ha de dar mejores frutos la gestion de los intereses públicos, no puede consentir ni un solo momento, pasado ya el periodo electoral y amortiguado el ardor propio de la lucha, que la opinion se extravíe, juzgando erróneamente que hay dos clases distintas de ciudadanos, cuando es sabido que en las naciones regidas por el sistema representativo, donde por necesidad se somete á la ley de las mayorías la decision de los problemas políticos, así los que logran que sus principios prevalezcan como los que ven los suyos momentáneamente desairados, contribuyen de un modo directo y eficaz, aunque por rumbos diferentes, á la conservacion, mejora y desarrollo de las instituciones.

Importa, por lo tanto, suavizar cuanto antes sea posible las asperezas nacidas en las relaciones políticas de los partidos legales por efecto de la lucha electoral que han sostenido y para ello es preciso que V. S. procure con solícito empeño, inspirándose en sentimientos de justicia, administrar con severa rectitud y con benévola imparcialidad, sin permitir que nadie, bajo ningun pretexto, abuse de su posicion ó de su cargo, ni convierta el triunfo electoral en arma de partido para esgrimirlo contra aquellos que le hayan noblemente combatido, ó en escudo de egoistas y mezquinos intereses personales.

Gobernando con este racional criterio y dispensando á todos pronta justicia, en breve calmará V. S. la pasajera y natural perturbacion que las pasiones políticas agitadas ocasionan á los pueblos en el periodo electoral, y confiando éstos en la sabiduría y patriotismo de las Cortes facilitarán con su sosiego al Gobierno los elementos morales y materiales que necesita para apresurar el término de la guerra, que aun se obstinan en prolongar estérilmente los secueces del funesto absolutismo, y para preparar los proyectos de la ley que piensa someter á la deliberacion de los Cuerpos Colegisladores.

Mas si desgraciadamente la política prudente y conciliadora que V. S. adopte en la provincia de su mando, secundando los deseos y las instrucciones del Gobierno, no fuese bastante para impe-

dir insensatas y criminales maquinaciones encaminadas á turbar el órden público, tambien debe tener presente que se halla todavia revestido de facultades extraordinarias, de las cuales el Gobierno quiso voluntariamente despojarse durante la lucha electoral, para no dar pretexto á quejas, ni estímulo á coacciones, pero cuyo ejercicio recobra hoy nuevamente hasta que el estado de la guerra civil y las necesidades del órden social consientan que de acuerdo con las Cortes se restablezca el régimen normal, hace año en suspenso.

Con esas facultades, que le están á V. S. delegadas, podrá reducir á la impotencia á los que locamente intenten aún en las provincias levantar partidas ó promover conjuraciones de cualquiera especie para dilatar algun tanto la guerra civil que ya toca á su término, ó á los que quieran renovar las dilapidaciones, los asesinatos y los incendios con que en Montilla, en Alcoy, en Cartagena y en otros muchos lugares de eterna y tristísima recordacion, se ha señalado y distinguido entre nosotros la demagogia republicana ó cantonal.

Es indispensable que los ciudadanos pacíficos y honrados sepan que las autoridades velan por ellos sin descanso, y que tienen, no solo los medios suficientes, sino la decision inquebrantable de castigar rápidamente con duro y hasta desusado rigor los delitos contra el órden público: porque cuando las puertas del parlamento están para todos abiertas, no merece la consideracion mas mínima quien voluntariamente abandona aquel legitimo palenque, y escoge en su lugar el camino tortuoso de la violencia, fatal en todos tiempos y hoy mas que nunca repugnante.

Si la nacion española ha de recobrar su buen nombre en la historia, mereciendo las simpatías y el respeto del mundo civilizado, preciso es que cierre ya de una vez y para siempre el largo periodo de sus disturbios, y que los partidos políticos se persuadan de que el poder se alcanza conquistando paso á paso la opinion con la propaganda pacífica de las ideas, y no por medio de turbulentas asonadas ó de sangrientas sediciones.

Para impedir las en lo sucesivo, cuenta el Gobierno principalmente con el celo y vigilancia de V. S., que á su vez puede estar seguro de que será apoyado eficaz y resueltamente, cuando, cumpliendo el primero de los deberes de su cargo y haciendo uso de sus facultades extraordinarias, mantenga á toda costa el órden público.

—Real órden de igual fecha, disponiendo:

Artículo 1.º Las faltas definidas y penadas en el capítulo 1.º del tit. 1.º libro 3.º del Código penal vigente, que expresamente trata de las que se cometen por medio de la imprenta, serán penadas con arreglo al mismo Código por los gobernadores de provincia ó por los subgobernadores y alcaldes de los puntos en que no residan aquellos funcionarios.

Art. 2.º Se considerarán comprendidos en el caso 4.º del art. 584 del referido Código los impresos, periódicos ó no, que falten al debido respeto á la cosa juzgada, impugnando ó desautorizando cualquier fallo concreto de los tribunales de justicia. Esta disposicion no se opone á la disension abstracta, razonada y científica de la doctrina legal contenida en los fundamentos de las sentencias judiciales.

Art. 3.º Se prohíbe la publicacion de todo impreso que no sea libro ó periódico, sin previa autorizacion de la autoridad superior gubernativa de la localidad de que se trate. Para ser reputado

libro, necesitará el impreso tener 200 ó mas páginas en un sólo volumen.

Art. 4.º De toda trasgresion á esta regla general serán responsables los impresores. Las imprentas en que sin permiso escrito de la autoridad se impriman folletos, carteles ú hojas sueltas que hayan de tener publicidad, serán cerradas por espacio de dos meses cuando el impreso no sea clandestino, y de seis si lo fuere.

Art. 5.º Nadie podrá vender por los calles y plazas, en las estaciones de ferrocarriles, ni en los establecimientos públicos, impresos de ninguna especie sin licencia de las autoridades gubernativas. Los que contravengan de algun modo á este precepto, serán castigados con la pena de arresto de uno á diez dias y multa de 5 á 50 pesetas, que señala el caso 2.º del art. 586 del Código penal.

Art. 6.º Los repartidores de los periódicos que sirven las suscripciones de los mismos por las casas, deberán llevar siempre consigo un documento firmado por los Directores, en que se haga constar que están autorizados para la reparticion. Estos documentos se expedirán cada semana, y no servirán para la siguiente. Los que contravengan de cualquier modo á este precepto serán castigados con multa de 5 á 25 pesetas y represion, con arreglo al art. 589 del Código penal.

Art. 7.º Serán igualmente castigados con la multa que señala el caso 4.º del art. 589 del Código los que vendan á voces en lugares públicos ó sobre la vía pública impresos cuya venta no esté permitida especialmente, así como los que de cualquier modo alteren el título del impreso bajo el cual está autorizada su venta.

Art. 8.º Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria que establece el artículo 50 del Código penal.

Art. 9.º Habrá en los gobiernos de provincia ó en los subgobiernos y alcaldías un registro donde consten con toda exactitud las licencias concedidas para repartir impresos, y el nombre, profesion y domicilio de las personas, de cualquier edad y sexo, á quienes se concedan. A los menores, irresponsables segun el Código penal, no se les concederá semejante permiso sinó á solicitud de persona mayor de edad, que quedará en tal caso responsable de las trasgresiones que aquellos cometan.

Toda trasgresion dará derecho para retirar temporal ó definitivamente las licencias.

Art. 10. Los gobernadores de provincia ó los subgobernadores y alcaldes de los pueblos donde no residan aquellos funcionarios quedan exclusivamente encargados de la ejecucion de estas disposiciones.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

El baile de la Condesa.—Mañana jueves tendrá efecto en nuestro elegante coliseo, á beneficio de la jóven actriz cómica Srta. D.ª Matilde Carroño, la primera representacion en la presente temporada, de la preciosa comedia cuyo título sirve de epigrafe á esta gacetilla, y que tantos aplausos obtuvo en épocas anteriores.

La direccion de esta bellísima obra del Sr. Blasco está confiada al distinguido primer actor cómico Sr. Carri, que desempeña el importante papel de General. Los demás personajes se han repartido á las principales partes de la compañía.

La funcion promete ser magnífica,

porque se prepara tambien para esa misma noche un lindísimo baile en el cual tomará parte la distinguida primera pareja Garrigós Llorat y todo el cuerpo coreográfico.

Para finalizar el espectáculo se pondrá en escena tambien por primera vez en esta temporada, la zarzuelita bufa en un acto titulada *Pascual Bailon*.

Damos nuestra enhorabuena á la beneficiada por la acertada eleccion de las obras, y no vacilamos en asegurarle un éxito lisongero, porque el teatro se verá favorecido por una gran concurrencia.

Qué objeto tendrán?—En vista de que apesar de nuestras repetidas indicaciones, siguen impertérritos innumerables montones de lodo, obstruyendo y afeando las principales calles de la poblacion, y no pudiendo suponer que la comision de ornato los deja allí por espíritu de contradiccion, hemos llegado á suponer si tendrán esos montones algun objeto de nosotros ignorado y por eso nos permitimos preguntar: *¿Qué objeto tendrán?*

Y á propósito.—Hace ya veinte dias que existe un pedrusco descomunado en medio de una de las aceras de la calle de San Francisco, cerca del almacén del Sr. Lafora, obstruyendo el paso de los transeúntos.

Tampoco conocemos la causa que puede obligar á la comision de ornato á no dar la órden para que se quite de tan público lugar tan intempestivo obstáculo.

Próroga.—Hoy podemos dar á nuestras bellas lectoras la grata nueva de que por la autoridad competente se ha dado permiso para que pueda continuar el porrate de San Anton, hasta el domingo próximo.

Aplaudimos tal determinacion, pues siendo aquel un punto en que lucen sus gracias nuestras encantadoras paisanas, cuanto mas tiempo ofrezca alicientes á sus paseos, mas tiempo nos dejará admirar sus encantos.

SECCION LOCAL.

Administracion principal de Aduanas de la provincia de Alicante.

El día 14 del actual, á las doce de su mañana, se procederá á la venta en subasta pública en los almacenes de esta Aduana, de varios tejidos confeccionados en prendas de vestir divididos en tres lotes, cuyo pormenor puede verse en la tablilla de anuncios de esta dependencia.

Alicante 7 de Febrero de 1876.—El Administrador, M. Riestra.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El Director del Sindicato de Riegos de esta huerta

Hace saber: Que con arreglo á lo prevenido en el artículo 48 del Reglamento aprobado por S. M. en 24 de Enero de 1865, por que se rige este Sindicato, se convoca á junta general ordinaria de regantes para el día 15 del corriente á las once de la mañana, en la oficina de esta Direccion, plaza de Quijano núm. 15.

Alicante 7 de Febrero de 1876.—Emilio P. del Pobil.—El vocal-secretario, José Bas.

El estado del Pantano en el día de hoy á las siete de la mañana, es el siguiente: Existencia de agua 36 palmos.

Pared descubierta 99 idem.
De ciono 61 idem.
Entra 1 hila.
Salen la menos posible.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Alicante 7 de Febrero de 1876.—El Director, Emilio P. del Pobil.

OBSERVATORIO.

Día 8 de Febrero de 1876.

Horas.	Baróm. A O.º Milim.	Termómetros.		Vientos.	Estado del cielo.
		Centig.	Reaun.		
9 mañ.	759,90	8,4	6,7	N. O.	Despej.
3 tarde	759,09	15,0	12,0	S.	Despej.
Temp. máxima		17,0	13,6		
Id. mínima....		2,0	1,6	bajo cero.	

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 7 de Febrero hasta igual hora del día 8.

DEFUNCIONES.

Varones	Mujeres	Niños	Niñas	Abortos	Total
1	1	2	1	1	5

NACIMIENTOS.

Varones... Hembras... 5
Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caseríos del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Rebolledo, Tángier, Vallonga y Verdégas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Apolonia.
SANTO DE MAÑANA.—Sta. Escolástica.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las siete y media, el drama en 3 actos, *En el Puño de la Espada*.

El baile, *Las Napolitanas*.
Y la revista, *Cuatro Sacristanes*.
Entrada general 3 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.
Madrid 8 (5-10 tarde).

Los carlistas han sido arrojados de Zugarra-mendi sin oponer resistencia.

El Consejo de Ministros ha aprobado el discurso de la corona.

Bolsa: Consolidado, 18-55.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.
plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las pugaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

TERCIANAS

CURACION RADICAL

CON EL

ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio de público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente verá recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarlo, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nufez (antes de la Reina.)

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO,

PLAZA DE LA LIBERTAD (ANTES DE LAS BARCAS)

GRAN NOVEDAD.

Botiquines alopatícos de todas formas y dimensiones, para uso de familias y particulares, Fábricas, Fondas, Colegios, Establecimientos de baños, Talleres, así como para Viajeros, Navegantes, Bañistas, Militares, Cazadores, Colegiales, etc. etc., provistos de lo mas útil é indispensable para poder atender á las mas perentorias necesidades de un accidente cualquiera, motivado por heridas, quemaduras, hemorragias, contusiones, fracturas, congestiones, calambres, ataques nerviosos, síncope, sustos, ú otra causa que reclame los inmediatos y urgentes auxilios de la medicina.

Tambien existen botiquines homeopáticos para uso de las familias, arreglados al tratamiento de las mas comunes enfermedades, conteniendo 15 medicamentos de procedencia alemana obtenidos de la 6.ª dilucion, con una cucharita de plata y su correspondiente manual.

Precio de los Botiquines alopatícos, á 40, 70 y 180 rs. uno, acondicionados estos últimos en elegantes estuches de madera barnizada.

Botiquines homeopáticos, á 40 y 60 rs. uno.
Tubos sueltos de cualquier medicamento, á 2 y 4 rs. uno.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

VACUNA.

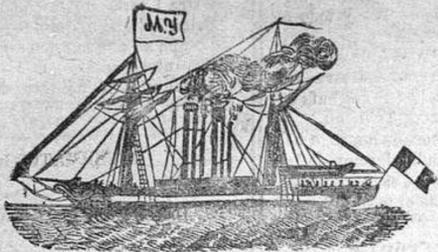
Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22.

Estraida directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunacion de Londres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna.

Precio.—Una cajita con dos cristales, 20 rs., una cajita con un tubito, 40 reales.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPañIA
DE
NAVEGACION



POR VAPOR
AL
PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL,
VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio Janeiro Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander, una vez al mes.
De Burdeos todos los sabados. De Coruña, dos veces al mes.
De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros 1.º y 2.º pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO, BAHIA O RIO-JANEIRO			MONTVIDEO, Y BUENOS AIRES.			A VALPARAISO, A RICA ISLAY O CALLAO		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Alicante (via Lisboa)	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutención a bordo.

Los magnificos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato immejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

Para informes, pasajes y flet, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para **Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.**

Admite carga y pasajeros.
Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

DOCTOR MORALES.

Primer contribuyente de España como especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

Consultas 20 rs. y por escrito 40 reales en letras ó sellos de correo.

Espoz y Mina, 18, Madrid.

AVISO IMPORTANTE.—El Dr. Morales debe en gran parte su fama a las sorprendentes curaciones que consigue con su reputado específico, *Panacea anti-sifilítica, anti-venerea y anti-herpética*, remedio infalible y que hace mucho tiempo viene empleando para curar radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y variedades, ya sea reciente ó crónico el mal.

Es el remedio indispensable, como tratamiento interno ó general, para el que padece ó haya padecido dichas enfermedades, y para los que hayan usado el mercurio ó yoduro con mas ó menos exceso.

Se vende al precio de 30 rs. botella en todas las principales boticas y droguerías de España. Exijase la firma y rúbrica del Dr. Morales en la etiqueta, á fin de evitar falsificaciones perjudiciales para el paciente.

Depósito central, Espoz y Mina, 13, Madrid.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, modios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolvos, cigarreras con música, petacas, cartetas, portafleas, abanicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

TESORO DEL PECHO

EXTRACTO PECTORAL DE MEDULA DE VACA.

Todo encarecimiento sería rebajar las prodigiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por la experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, rauma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de las tisis y las toses, que provienen de alguna lesión orgánica del pulmon. Precio 8 rs. frasco. En el Laboratorio químico y Oficina de Farmacia de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, número 22, Alicante, y en Madrid D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, números 27 y 29, y Arenal, 2.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y otros artículos comprendidos en este ramo.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las pildoras febrífugo infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojóndose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifebril del sitio de Cartagena; abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 pildoras, 24 reales. Para benignas de 40 pildoras, 12 rs., librando 27 ó 15 rs. al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pantojas, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pantojas, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSE,

DIRIGIDO POR

el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz,
calle de Bailen, número 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa, Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Dirección del Establecimiento.

TIENDA NUEVA,
calle de San Nicolás, número 6.
ALICANTE.

Precio fijo.

Se ha recibido el completo surtido de invierno, para señoras.

Lanas lisas. Filosadas.
» brochadas. Falls y glaré.
» diagonales. Foulares.
» listadas. Rasos.

Pouplines. Japonesas.
Manguitos, abrigos para niños
pañuelos de punto de lana, Medias inglesas de lana.

Tapetes estampados de todos tamaños y colores: últimas novedades en Cretonas para vestidos y camisas

ZARZAPARRILLA
de Bristol



EL GRAN PURIFICADOR de la Sangre.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escofurías, Sífilis,

Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

Interesante al público.—Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula *Zarzaparrilla fórmula de Bristol*, advertimos á los consumidores que la legitima **ZARZAPARRILLA DE BRISTOL DE NUEVA-YORK**, universalmente conocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas grandes, de media azumbre, y en el envoltorio una magnífica lámina grabada sobre acero. ¡Cuidado con esas pequeñas botellitas que plagiando el nombre del Dr. Bristol pretenden abrogarse una reputación que no merecen!

De venta en todas las boticas y droguerías y al por mayor, señores Ferrer y Batlle, Agentes, Barcelona.

PARA LUTOS.

Merinos y Orleans Velos luto y bor
Muselinas lana. dados.
Tamisé. Granadinas.
Siliestrina. Varés.
Crespon.

TIENDA NUEVA.

S. Nicolás, 6.—Precio fijo.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que del sen obtener el título y diploma de Doctor ó Bachiller honorario pueden dirigirse á Medicus, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra).

ALFOMBRAS.

Gran surtido, de Terciopelo, Moqueta y Feltro, dibujos de gran novedad.

Abacás, á 4 rs. vara.
S. Nicolás, 6.—Precio fijo.
TIENDA NUEVA.

VAPOR HISPALIS.

Saldrá el 11 del actual para Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

VINO DE QUINA FERRO FOSFATADO

con Bifosfato de Cal y Pirofosfato de Hierro

Preparado por **MONTREUIL HERMANOS Y C^{ia}**

Farmacéutico condecorado de los Hospitales de Paris

Fábrica en Clichy-la-Garenne-lez-Paris

Medicamento recomendado para las personas débiles y los niños raquíticos, sobre todo para las nodrizas (mères nourrices) á las que aumenta las calidades nutritivas de su leche. Recomendado con éxito contra la anemia, la clorosis, la caquexia y las enfermedades de los huesos. Precio, 12 r.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO, tónico y estimulante. Precio 12 r.

VINO DE QUINA, tónico y febrífugo. Precio 12 r.

VINO DE QUINA DE LEY, tónico y aperitivo. Precio 12 r.

VINO DE ZARZAPARRILLA Y QUINA DE LEY, cada copita contiene la parte activa de 4 gramos de Zarzaparrilla y de un gramo de Quina. En Paris, 3 fr. 50 c.

En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31. En Alicante Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

CONTRA LA CALVICIE.

POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el dia para devolver á los calvos el cabello que antes tuvieron y fortalecer los que por cualquier enfermedad ó extraño incidente puedan desprenderse de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como por uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán cartas y documentos que prueban que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aquí se expende, como son: Madrid, Cartagena, Lorca, Murcia, etc., etc.—Precio del bote, 25 pesetas.

Aprovechando esta ocasion, pongo en conocimiento del inteligente ó ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnifico surtido tanto en perfumeria, como tambien en quincalla y otros artículos de las principales fábricas de Paris, Lóndres y otros puntos importantes del extranjero.

NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitar, cortar y rizar el pelo, que tanto por el excelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior á todos los de la provincia, como tambien colocarse á la altura de los mejores de Europa.

Se expenden añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas, bucles, sortijillas, crepés, tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluquería.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas bellísimas la inglesa marinera.

TINTURA PADRO

Para el pelo sin manchar el cutis, desde el rubio hasta el azabache.

La operacion es sumamente sencilla. Quince años de éxito infalible son la mejor garantía para el público.—Caja 18 reales.

Alicante, farmacias de Soler y Rodrigue Hernan lez.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón. 4 precios sumamente arreglados.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos por rebelde é incomoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes edades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonales, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causandoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéctico.

LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos; tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonales provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Se vende á 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, núm. 6, Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

INYECCION ROSA.

La más inofensiva y eficaz de cuantas se conocen para hacer desaparecer con prontitud todos los flujos que prevengan del aparato genito-urinario de ambos sexos.

CERATO DIVINO.

Curación radical y brevisimamente las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras.

Depósito central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal, D. M. C.—Alicante, Farmacia del Sr. R. Hernandez. Alcoy, Farmacia del Sr. Alfonso.

LLOYD SUIZO.

Compañía de seguros marítimos establecida en 1862.

Asegura buques de vela ó de vapor que estén en buenas condiciones y toda clase de mercancías.

Agentes en esta plaza los señores J. L. Raymundo y compañía, Puerta del Muelle.

VAPOR JORGE.

Saldrá de este puerto el 10 del actual para Valencia y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios los Sres. M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.